



Coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

La organización y el desarrollo de la docencia en módulos y materias de carácter interdisciplinar, en las que estarían implicados profesores de distintos Departamentos y áreas de conocimiento, exigen un notable esfuerzo de coordinación por parte del personal docente y administrativo empleado.

Los mecanismos de coordinación horizontal se establecen de manera diferenciada entre los siguientes agentes: el coordinador del Máster, el coordinador de prácticas, los coordinadores de los distintos módulos del Máster y los profesores que las imparten. Esta coordinación se desarrolla en base al siguiente listado de funciones:

a) Coordinador del Máster:

- Coordinar e integrar las propuestas contenidos de contenidos y actividades de los módulos por materias y asignaturas.
- Coordinar las propuestas de Profesorado implicado en la docencia del Máster, tanto de la Universidad de Sevilla como externo.
- Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- Sistema de evaluación y cumplimentación de las actas.
- Planificación de la composición de los tribunales que evalúan los trabajos de Fin de Máster.

b) Coordinadores de Módulo:

- Proponer al coordinador del Máster la relación de materias contenidas en cada uno de los cursos, así como la relación de profesores, tanto de la Universidad de Sevilla como externos, que asumirán la docencia de dichas materias.
- Coordinar, supervisar y poner a disposición de los alumnos los contenidos docentes elaborados por los profesores de cada una de las materias del curso.
- Compartir recursos y materiales docentes
- Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- Recabarán información de los profesores de cada una de las materias de la asistencia de los alumnos, así como de los resultados de la evaluación de las actividades propuestas por los profesores de las materias.
- Intercambiar experiencias docentes.
- Asumirán la responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia del curso de cara al coordinador del máster.
- Gestión del curso correspondiente en el campus virtual.

c) Coordinador de Prácticas:

- Creación de nuevos contactos con instituciones, centros de investigación y empresas para la asignación de alumnos.
- Renovación de los contactos ya existentes con entidades.

- Asignación de los alumnos a las entidades receptoras (en colaboración con el Servicio de Prácticas de la facultad de Comunicación).

La coordinación vertical se efectúa a través de la Comisión Académica, que pone en común asignaturas de niveles distintos y hace que los profesores que imparten los cursos de las distintas materias elaboren y revisen anualmente las Guías Docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria.

Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Denominación del curso y localización en el Plan de Estudios
- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Requisitos previos de matriculación
- Contenidos
- Programación temporal del curso
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos